ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA segura sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: Periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Contrato:	No. CPS 454-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA**
Cédula o NIT	No.79.764.571 Bogotá
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC.
Plazo del contrato:	08 mes(es)
Fecha iniciación:	15 de abril de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Prórroga(s)	17 días
Valor inicial pactado:	$23.200.000
Valor adicional:	1.546.667
Valor a pagar:	$ 2.900.000 (Pago No. 09 FINAL)
Numero de PIN:	9495553650
Periodo cotizado.	diciembre

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al cuarto 19 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

ZULY ESPERANZA LIZCANO MORENO
C.C. 1110175860 de ORTEGA TOLIMA
Profesional de Apoyo a la Supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
alcalde local de San Cristóbal

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-454-2025 DEL *10 DE abril DE 2025*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C.79.764.571
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MES(ES)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 “San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico”
FECHA ACTA DE INICIO	15 de abril de 2025
PRÓRROGA	17 DIAS
ADICIÓN	1.546.667
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**“**Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC”

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de estas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** el día 02 de diciembre de 2025, los gestores en territorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal en articulación con el técnico del área de seguridad, los gestores de SDSCJ y gestores de convivencia de Transmilenio, se dio inicio a la mega toma donde se sensibilizó a los usuarios que se encontraban realizando la fila para ingresar a los Transmilenio para ir a hacia su destino **1.2** el día 03 de diciembre se realiza la jornada de sensibilización contra el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en el barrio calvo sur. La ejecución de esta actividad reviste una importancia crítica para la comunidad, pues busca prevenir, informar y mitigar los riesgos inherentes al consumo de SPA, que representan una seria amenaza para la salud pública, la seguridad y el tejido social. **1.3** El día 04 de diciembre se realiza Sensibilización contra el Hurto a Personas en el paradero Santa Inés, con el objetivo de promover la prevención del delito, fortalecer la cultura ciudadana y fomentar el autocuidado entre los usuarios del sistema de transporte público	**1.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) **1.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) **1.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	**4.1** el día 01 de diciembre se realiza reunión para establecer la planificación operativa y la asignación de recursos y roles necesarios para ejecutar las actividades programadas durante el mes de diciembre **4.2** el día 04 de diciembre se realiza reunión de planeación junto a las demás entidades para las labores q se deben realizar en el mes de diciembre **4.3** el día 05 de diciembre se realiza reunión de equipo para establecer la planificación operativa y la asignación de recursos y	**4.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) **4.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) **4.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

	roles necesarios para ejecutar las actividades programadas durante el mes de diciembre **4.4** el día 05 de diciembre se realiza una jornada de capacitación dirigida a gestores del territorio en la alcaldía local de san Cristóbal para presentar los conocimientos básicos que se deben tener en cuenta para responder adecuadamente como primer contacto ante una urgencia o emergencia, mientras los servicios de salud arriban al lugar de los hechos **4.5** el día 15 de diciembre se realizo por parte de la oficina de calidad la capacitación sobre cuentas de cobro	**4.4** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) **4.5** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 18 de diciembre se llevó a cabo una jornada de acompañamiento con el personal de IVC, secretaria de gobierno, policía nacional y alcaldía local de san Cristóbal sur, donde se realiza visita a dos establecimientos de la localidad para la verificación de la documentación. Este acompañamiento se basa una estrategia intersectorial de la Alcaldía para acompañar, educar y controlar establecimientos	**5.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**6.1** el día 13 de diciembre de 2025 los gestores en territorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal dieron inició a la jornada de apoyo y acompañamiento logístico en organización para la novena de aguinaldos que se realizará el domingo 14 de diciembre de 2025 a las 16:30 horas en el salón comunal barrio la Roca **6.2** el día 20 de diciembre se realizo en el barrio Villa de los Alpes para acompañar la novena del sector, actividad liderada por la Alcaldía Local de San Cristóbal, con la participación del señor alcalde Carlos Macías. Durante el desarrollo del evento se brindó apoyo logístico, se colaboró en el adecuado orden de la actividad y se apoyaron los emprendimientos presentes. Al finalizar la novena, se realizó el desmonte de las carpas y la tarima, las cuales fueron cargadas en la volqueta para su traslado de regreso a la Alcaldía Local	**6.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 **6.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 **6.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07

	6.3 el día 23 de diciembre de 2025 los gestores en territorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal dieron inició a la jornada de apoyo y acompañamiento logístico en organización para la novena de aguinaldos que se realizará el domingo 14 de diciembre de 2025 a las 16:30 horas en el salón comunal barrio san blas	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**7.1** el día 17 de diciembre se realizó el acompañamiento a la Novena de Aguinaldos en el CAI del barrio Los Libertadores, contando con la participación de la comunidad, líderes del sector y uniformados del CAI. Durante la actividad se apoyó la organización del espacio, se promovió la asistencia de niños, jóvenes y adultos, y se fomentó un ambiente de respeto y armonía **7.2** el día 19 de diciembre Se realizó el acompañamiento a la Novena de Aguinaldos en el CAI del barrio Los Ramajal, contando con la participación de la comunidad, líderes del sector y uniformados del CAI. Durante la actividad se apoyó la organización del espacio, se promovió la asistencia de niños, jóvenes y adultos, y se fomentó un ambiente de respeto y armonía	**7.1 El** cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) **7.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FOSYGA	**POSITIVA**	**PORVENIR**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Firma:** Roman Gonzalez **Nombre:** ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA **Cédula:** 79.764.571 Bogotá
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **Nombre:** CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C 74.371.098 DE DUITAMA **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL **Firma**
			APOYO A LA SUPERVISIÓN
			Nombre: ZULY ESPERANZA LIZCANO MORENO **Cédula:** 1.110.175.860 Ortega Tolima. **Cargo:** APOYO A LA SUPERVISIÓN **CPS 103-2025** **Firma:**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-454-2025 DEL *10 DE abril DE 2025*
OBJETO DEL CONTRATO	**"**Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C.79.764.571
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	15 de abril de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.200.000)
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"
META PROYECTO DE INVERSIÓN	2349
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1567 15 DE ABRIL DE 2025
PRORROGAS (cuando aplique)	17 DIAS
ADICIÓNES (cuando aplique)	1.546.667
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1987 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	24.746.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31 de diciembre de 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza: 14-46-101140199 Fecha de aprobación:10/04/2025 Vigencias: CONTRATO CUMPLIMIENTO 30/06/2026 No. de la póliza: 14-46-101140199 Fecha de aprobación:14/09/2025 Vigencias: CONTRATO CUMPLIMIENTO 05/07/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	**02/01/2026**

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 8 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ)**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 5002952593	Informe De Actividades CPS-454-2025 Abril Pago 1	28/04/2025	19/05/2025	$1.546.667
Segunda orden de pago No. 5003363633	Informe De Actividades CPS-454-2025 Mayo Pago 2	27/05/2025	20/06/2025	$2.900.000

Tercera orden de pago No. 5003476297	Informe De Actividades CPS-454-2025 Junio Pago 3	01/07/2025	07/07/2025	$2.900.000
Cuarta orden de pago No. 5004000402	Informe De Actividades CPS-454-2025 Julio Pago 4	01/08/2025	12/08/2025	$2.900.000
Quinta orden de pago No. 5004563166	Informe De Actividades CPS-454-2025 Agosto Pago 5	01/09/2025	10/09/2025	$2.900.000
Sexta orden de pago No. 5005052253	Informe De Actividades CPS-454-2025 Septiembre Pago 6	01/10/2025	09/10/2025	$2.900.000
séptima orden de pago No. 5005967926	Informe De Actividades CPS-454-2025 Octubre Pago 7	01/11/2025	21/11/2025	$2.900.000
Octava orden de pago No. 5006213513	Informe De Actividades CPS-454-2025 Noviembre Pago 8	01/12/2025	9/12/2025	$2.900.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				$21.846.667
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$2.900.000

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO:** El valor de este contrato será la suma de $23.200.000 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS) M/CTE, se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. FORMA DE PAGO: El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. b) pagos mensuales vencidos de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.900.000) previa presentación de los siguientes documentos: a. Informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y la contratista. b. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. c. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral en proporción al valor devengado en el mes anterior, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1273 de 2018. Nota: Para

efectos del último pago, deberá entregar "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda. Nota: Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, las personas que cumplan con las condiciones señaladas en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por la contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242349	2349	INICIAL	1567	$23.200.000
O230117459920242349	2349	ADICION	1987	$1.546.667
Valor total de los CRP				$24.746.667

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de registros presupuestales.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
001	ABRIL 2025	1	1.546.667	PAGADO
002	MAYO 2025	1	2.900.000	PAGADO
003	JUNIO 2025	1	2.900.000	PAGADO

004	JULIO 2025	1	2.900.000	PAGADO
005	AGOSTO 2025	1	2.900.000	PAGADO
006	SEPTIEMBRE 2025	1	2.900.000	PAGADO
007	OCTUBRE 2025	1	2.900.000	PAGADO
008	NOVIEMBRE 2025	1	2.900.000	PAGADO

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 454 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
N/A	N/A	N/A	N/A

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 454 de 2025, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista Román Andrés Gonzales Manzuera , dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	**COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES**	**UBICACIÓN DE LOS SOPORTES** (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**
2. Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**
3. Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**
4. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**

de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.		
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**
6. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**SE DA CUMPLIMIENTO A CABALIDAD A ESTA OBLIGACION**	**SECOP II PAGO 1,2,3,4,5,6,7,8**

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número obligaciones del contrato.

8. CONCLUSIONES:

Yo CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA en calidad de Supervisor del contrato No. 454 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a favor del contratista la suma de (Dos millones novecientos mil pesos) $2.900.000 correspondiente al periodo de cobro del 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 19 días de enero de 2026

Carlos Hernando Macias Montoya
Alcalde De San Cristóbal

Proyectó: **ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA** ✔
Revisó y aprobó: ZULY ESPERANZA LIZCANO MORENO- APOYO A LA SUPERVISIÓN- **CPS 103-2025**

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 454 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC", en los siguientes términos:

<table>
<tr><td colspan="7">Información General del Contrato</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato / Convenio</td><td colspan="2">No: 454 de 2025</td><td colspan="3">Fecha de suscripción: 10 DE ABRIL DE 2025</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">ROMAN ANDRES GONZALES MANZUERA</td><td colspan="3">NIT / C.C: 79.764.571</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio:</td><td colspan="5">15 DE ABRIL DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor Total del Contrato:</td><td colspan="5">24.746.667</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de terminación:</td><td colspan="5">31 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</td><td colspan="5">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Garantía No. 14-46-101140199</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tipo</td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr>
<tr><td>10</td><td>04</td><td>2025</td><td>05</td><td>07</td><td>2026</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad del Servicio</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estabilidad de la Obra</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones: N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)
Cumple ☐ No cumple X☐</td></tr>
</table>

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 19 DE ENERO DE 2026



_____

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Elaboró: **ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA** ✔
Revisó: ZULY ESPERANZA LIZCANO MORENO- APOYO A LA SUPERVISIÓN- **CPS 103-2025**

CUENTA DE COBRO NO. 09 FINAL **CPS 454 -2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA

La suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($2.900.000**), por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios No.454-2025, durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

Favor consignar a la cuenta de ahorros **No 083008958 DEL BANCO BBVA.**

Código de Actividad económica: 8299 (Según el RUT).

Bogotá D.C., 19 de enero del 2026

Roman Gonzalez

ROMAN ANDRES GONZALEZ MAZUERA
CC. 79.764.571 Bogotá